

SUMILLA:

CONSIDERACIÓN

POSTULACIÓN

DOCENTE 2024

SOLICITO

DE MI

CONTRATO

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DE EL COLLAO-ILAVE.**

ASCENCIO HUANACUNI CUSI, con DNI N° 01330577, con domicilio en jirón Ramón Castilla N° 737 del distrito de Ilave, provincia de El Collao y departamento de Puno; a Ud. con atención expongo lo siguiente:

Que, al amparo del literal 20), del Art. 2° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 117° de la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en mi condición de docente recurro a su despacho a fin de peticionar lo siguiente:

1.- PETITORIO:

Por medio del presente escrito, recurro a su Despacho con la finalidad de SOLICITAR a su Autoridad O A QUIEN CORRESPONDA TENGA A BIEN DE CONSIDERAR Y CALIFICAR MI EXPEDIENTE PRESENTADO EN FORMA VIRTUAL POR MESA DE PARTES EN FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL 2024 POSTULANDO A UNA PLAZA DOCENTE Y ESTANDO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO; petición que formulo en base a los siguientes fundamentos fácticos que paso a detallar:

2.- FUNDAMENTOS FACTICOS:

PRIMERO.- Que, conforme la convocatoria de contrato docente 2024 a nivel nacional convocado por el Ministerio de Educación a través del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU Y EL OFICIO MULTIPLE N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGDD, y conforme a su ANEXO I "Cronograma de Contrato Docente: ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA, EBE (PN y expedientes) Y ETP (POR EXPEDIENTES) donde en su punto "Presentación de acreditación de requisitos, indica en forma clara el inicio desde 30 de enero del 2023 hasta primero de febrero del 2024 y, conforme este

cronograma nacional (la UGEL NO PUBLICÓ OTRO CRONOGRAMA) el recurrente al reunir los requisitos exigidos TRAMITÉ VIRTUALMENTE PRESENTANDO MI EXPEDIENTE ESCANEADO EN FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL 2024, considerando que la presentación virtual de expedientes estaba habilitado hasta 23 horas con 59 minutos dispuesto por el MINEDU, y así se vino cumpliendo en otras UGELS.

SEGUNDO.- Sin embargo, conforme la publicación preliminar de resultados de la evaluación de los expedientes de los postulantes, donde el recurrente NO APAREZCO NI COMO OBSERVADO. Esto implica que NO ESTOY CONSIDERADO COMO POSTULANTE, NI MI EXPEDIENTE HA SIDO CALIFICADO SIN EXPLICACIÓN ALGUNA. Y hecha algunas consultas me indican que habría presentado fuera del plazo, pero si el plazo se vence el 1° de febrero del 2024. Sin embargo, la Asesoría legal de vuestra entidad me da la razón que si estoy dentro del plazo. En consecuencia, solicito se me considere como postulante y califique mi expediente antes de hacer intervenir el representante del Ministerio Público contra la Comisión de contrato docente.

TERCERO.- En consecuencia, por los considerandos que anteceden en líneas arriba y que argumentan la petición administrativa del recurrente, una vez más, solicito se me acceda a mi petitorio.

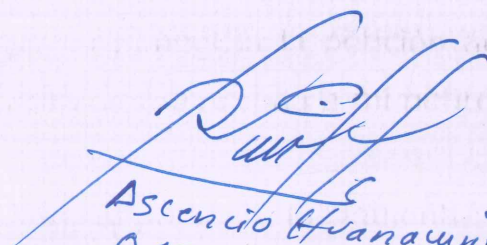
ANEXO.- Adjuntamos al presente lo siguiente:

- Copia simple del DNI de la recurrente.
- Expediente presentado virtualmente.

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud., acceder conforme solicito.

Ilave, 09 de febrero del 2024.


Ascencio Huamani Cusi
0133 0577

